

COMISION PROMOTORA GENERAL.- REUNION EN ADRA (ALMERIA) EL 25-2-1978

- Asamblea General Constituyente:

Se celebrará definitivamente el 2 de Abril en la Mezquita de Córdoba. La celebración de la Asamblea significa el primer paso para iniciar el trabajo en cuanto a difusión, investigación,...

Se aprueba mayoritariamente elegir un Secretariado Provisional en vez de todos los órganos de dirección previstos por la propuesta de Reglamento, que no se elegirían hasta octubre, ya que actualmente no se han adherido todas las entidades de Andalucía y además así sería posible realizar un proceso electoral auténticamente democrático.

Este Secretariado Provisional sustituiría así a la Comisión Promotora General. Estaría integrado por 18-27 miembros, existiendo un mínimo de dos por provincia, más uno de Cataluña y otro de Madrid. Cada provincia propondrá a las personas dispuestas a integrarse en el Secretariado, posteriormente la Comisión Promotora General hará la lista definitiva que presentará a la Asamblea General Constituyente para su aprobación. La propuesta de cada provincia deberá estar en poder de la Coordinadora General antes del comienzo de la próxima semana para poder mandar todas las propuestas a las distintas provincias, y que las estudien antes de la próxima reunión de la Comisión Promotora General a celebrarse en Antequera (posiblemente) el día 11 de Marzo.

Ante la exposición de Granada se inicia un amplio debate que termina con los siguientes acuerdos:

- .Disminuir al mínimo la solemnidad del acto
- .Ratificar el Acuerdo de Arcos de celebrarla en la Mezquita
- .En Arcos se acordó invitar a los embajadores árabes por lo que no se sabe si éstos exigirán la presencia del Ministro. Se acuerda invitar en principio al Director General de Difusión Cultural, tal y como había apuntado anteriormente el mismo Ministerio.

- .No habrá ningún tipo de separación entre invitados, congresistas y público (ya que toda la sesión será abierta)

- .En la mesa presidencial sólo se encontrarán miembros de la Comisión Promotora General

- .El Alcalde de Córdoba dará el saludo y el ofrecimiento de la ciudad, y posteriormente pasará a ocupar su lugar entre el público (el Ayuntamiento de Córdoba correrá con los gastos de organización)

- .Se invitará a todo el pueblo de Córdoba como representante del pueblo andaluz.

CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA

COMISIÓN PROMOTORA

ESTADO DE CUENTAS A 23-2-78

INGRESOS:

APORTACIONES DIRECTAS DE ENTIDADES:

Colegio Medicos de Cordoba	15.000.-
" " Doctr. y Lods. Jaen	50.000.-
" " Medicos de Sevilla	100.000.-
" " Graduados Sociales Sevilla	25.000.-
" " Abogados de Sevilla	25.000.-
" " Ings. Industriales Sevilla	50.000.-
" " Farmaceuticos Sevilla	50.000.-
Ayuntamiento de Cártama	5.000.-
Colegio Arquitectos Cadiz	20.000.-
Secretariado Ext. Cultural Unv. Granada	25.000.-
Colegio de Aparejadores Sevilla	<u>50.000.-</u>

415.000.-

APORTACIONES DIRECTAS PERSONALES

10.000.-

10.000.-

TOTAL INGRESOS

425.000.-

GASTOS:

Sueldos y salarios	325.000.-
Viajes y Reuniones	169.156.-
Instalaciones y Mobiliario.....	108.325.-
Material de Oficina	147.354.-
Comunicaciones	19.294.-
Cordoba	10.000.-
Cadiz	20.000.-
Granada	<u>10.000.-</u>

800.129.-

Disponible en Caja de Ahorros

131.411.-

Debito al Personal

325.000.-

Prestamos de Terceros

192.573.-

INFORME COORDINACION GENERAL, PROMOTORAS PROVINCIALES Y COORDINADORES.

PROMOTORAS PROVINCIALES.

Funcionando o ya constituidas: ALMERIA, CORDOBA, GRANADA, JAEN, MALAGA y SEVILLA. Algunas no están totalmente perfiladas; faltan entidades de los pueblos adheridos al Congreso. Sobre MALAGA y ALMERIA no existen noticias sobre su composición. BATALUÑA y Madrid, la elegirán dentro de la semana siguiente dada sus especiales características.

Las PROMOTORAS PROVINCIALES son la base de actuación en la difusión y promoción del Congreso en esta etapa previa. Sus funciones principales son las mismas de la PROMOTORA GENERAL dentro del ámbito de su provincia: difundir la idea del Congreso (informativas) y recabar los fondos económicos tanto para cubrir el presupuesto de esta etapa previa como el definitivo del Congreso. Para llevar estas funciones a cabo, se servirá del Coordinador Provincial y de todas aquellas personas que voluntariamente deseen colaborar en los trabajos de organización del Congreso. Debe reunirse al menos, antes y después de las reuniones de la Promotora General y decidir en ella la representación en estas reuniones además de discutir el orden del día.....ect.

COORDINADOR PROVINCIAL

Se han nombrado Coordinadores Provinciales en todas las provincias, excepto hasta la fecha en ALMERIA y HUELVA.

EQUIPO DE GESTION

Existe ya en algunas provincias este equipo que ayuda al Coordinador en su trabajo como prensa, ficheros, sectores y campañas ect.... Es necesario que se vaya configurando este equipo de personas.

Coordinadora General